

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispongan que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, Á VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. ALFONSO XIII (q. D. g.), S. M. la REINA D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime, D.ª Beatriz y D.ª María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 290.)

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Esta Comisión ha acordado señalar el día 22 del actual, y hora de las ocho, para dar principio al sorteo de décimas, á fin de dejar ultimado el repartimiento entre los pueblos pertenecientes á la Caja de Recluta de Miranda de Ebro y de esta capital, del contingente señalado á las mismas por Real decreto del Ministerio de la Guerra de 1.º del corriente, publicado en la Gaceta del 3, de los mozos declarados soldados, pertenecientes al reemplazo del corriente año.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL á fin de que los que tengan por conveniente asistan á dicho acto, que tendrá lugar en los salones de la Diputación provincial.

Burgos 17 de Octubre de 1912.—El Gobernador Presidente, Ricardo Martínez.—P. A. de la C. M.—El Secretario, Pedro Tena.

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

Caja especial de fondos municipales

Mes de Junio de 1912.

Cuenta de los ingresos y pagos verificados en dicho mes con los

fondos pertenecientes á los Ayuntamientos y Juntas municipales que han autorizado al Depositario que suscribe para cobrar los intereses de las inscripciones y de los depósitos que representan la tercera parte de los bienes de propios enajenados, á saber:

CARGO	Pesetas.
Existencia en fin del mes anterior.....	17928'66
DATA	
Pagos hechos.....	7349'68
RESUMEN	
Importa el cargo.....	17928'66
Idem la data.....	7349'68
Existencia para el mes de Julio.....	10578'98

Burgos 30 de Junio de 1912. —El Depositario, P. O., Aniceto Arnaiz.—Conforme.—El Contador, Virgilio López-Gil.

Relación de las cantidades ingresadas por cuenta de los pueblos siguientes:

	Pesetas.
Satisfecho á D. Luis Orcajo, autorizado por el Ayuntamiento de Solara.....	1900
Formalizado á cuenta del segundo trimestre de 1912 de provinciales con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Quintanilla Somuño.....	33'21
Id. de las inscripciones mancomunadas con Villavieja y Arroyo de Muño.....	94'63
Id. á cuenta del segundo trimestre de 1912 de provinciales con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Villavieja....	52'64

Id. de la mancomunada en Quintanilla Somuño y Arroyo.....	94'63
Satisfecho á D. Bonifacio Miguel, autorizado por la Junta administrativa de Arroyo de Muño.....	94'63
Formalizado á cuenta del segundo trimestre de 1912 de provinciales, con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Santa Maria Tajadura.....	125'81
Id. de Lodoso.....	70'09
Id. primero y segundo de Celada del Camino.....	543'16
Id. por suscripción al BOLETIN OFICIAL.....	10
Satisfecho á D. Dionisio Sagredo, autorizado por la Junta administrativa de Pedrosa de Muño....	116'28
Id. á D. Gaspar Gutiérrez por el Ayuntamiento de Quintanillabón.....	36'51
Formalizado por cuenta del segundo trimestre de 1912 por provinciales con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Espinosa de Cervera.....	17'74
Id. por el cuarto de 1911 de Villamayor de los Montes.....	410'56
Id. por el primero de 1912 Satisfecho á D. Benito Arce, autorizado por la Junta administrativa de San Martin de Ubierna.....	141'43
Id. á D. Victoriano Saiz, por la de Modubar de San Cibrán.....	10'53
Formalizado el 2.º trimestre de 1912 de provinciales con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Estepar.....	209'38

Id. el primero de id., de Itero del Castillo.....	251'21
Id. á cuenta del segundo de id., de Gredilla de Sedano y Nocedo... ..	40'35
Id. id. de Villadiago.....	804'14
Id. id., de Santa Maria del Campo.....	290'29
Id. del tercero de id., de Condado de Treviño....	305'35
Satisfecho por reintegro del segundo poder del Ayuntamiento de Condado de Treviño.....	5'10
Id. por un timbre de 10 céntimos para bastanteo del poder de Modubar de la Cuesta.....	0'10
Formalizado á cuenta del segundo trimestre de 1912 de provinciales con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Cubo de Bureba.....	231'70
Satisfecho á D. Francisco del Soto, autorizado por el Ayuntamiento de Redecilla del Campo.....	114'32
Formalizado el segundo trimestre de 1912 de provinciales con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Hermosilla..	150'81
Satisfecho á D. Mariano de la Morena, autorizado por el Ayuntamiento de Quintanilla Escalada....	62'99
Formalizado á cuenta del segundo trimestre de 1912 con intereses de inscripciones del Ayuntamiento de Atapuerca.....	205'63
Id. por el cuarto de 1911 y á cuenta del primero de 1912, de id., de Villusto.	327'38
Id. el segundo de 1912,	

con id., de Cilleruelo de Arriba. 198'51
Satisfecho á la Hacienda por derechos reales del valor de las inscripciones de Padrones de Bureba.. 4'15

Burgos 30 de Junio de 1912.—El Depositario, P. O., Aniceto Arnaiz.

Providencias judiciales

Miranda de Ebro.

Requisitoria.

Puente Aguirre Valentin, hijo de Francisco y de Dionisia, natural de Vitoria, soltero, tallista, de veinte años, domiciliado últimamente en Vitoria, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción.

Miranda de Ebro 14 de Octubre de 1912.—Luis Amado.

ACUERDOS MUNICIPALES

Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el mes de Agosto de 1912.

El 5 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 7 se acordó que pase á informe de la comisión una instancia de don Julio Castrillón Conde, solicitando permiso para construir una galería en la casa de su propiedad, núm. 4, de la calle del Arenal.

Que pase á la comisión la instancia de D. Eugenio Pereda solicitando se le abone el terreno que se le expropió en la calle de Santa Lucia para via pública.

Adquirir las casas números 6 y 8 de la Plaza del Mercado para apertura de una nueva via pública, y que la comisión especial continúe las gestiones necesarias para la de las números 2 y 4 de referida Plaza y núm. 36 de la calle de los Hornos.

Denegar á D. Natalio López el permiso solicitado para edificar en el solar de la calle de los Hornos, núm. 36.

Igualmente á D. Faustino Gómez de Cadiñanos para edificar en el número 2 de la Plaza del Mercado.

Que pase á informe de la comisión una factura de D. Andrés Ladrero, por pintar unos letreros-anuncios.

Que la comisión de Hacienda con los Sres. Eguiluz y Fernández, informe á la mayor brevedad sobre la contestación al cuestionario que respecto á consumos ha remitido el señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

El 11 se acordó socorrer á Marce-

la Ruiz con 25 pesetas para que vaya á los baños de Zuazo.

Aprobar el dictamen de la comisión de Obras respecto al señalamiento de linea para que pueda edificar en un terreno de su propiedad D.^a Francisca Barrio.

Contestar al interrogatorio recibido del Sr. Delegado de Hacienda, de conformidad con el dictamen de la comisión.

La aprobación y pago de una factura presentada por D. Ruperto Cezezo, por modelación impresa y material de escritorio facilitado al Ayuntamiento.

Que D. Ricario de Juana continúe edificando y siga con la linea que tenia su casa de la calle de la Libertad núm. 49.

El 12 y 15 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 17 se acordó autorizar al Regidor Síndico del Ayuntamiento don Hilario Gordojuela, para que en representación de la Corporación municipal, concurra al otorgamiento de la escritura de la adquisición de las casas números 6 y 8 de la Plaza del Mercado para ensanche de población, y á la comisión especial autorizarla para que formule el expediente de subasta de derribo de dichas casas y venta de sus materiales y señale el día de la subasta.

Que se solicite de la Compañía del Ferrocarril del Norte ceda en arriendo al Ayuntamiento la parcela que como sobrante de via posee en la calle de las Eras, próximo al puente del Francés, para ensanche del ferrial de ganados.

La aprobación y pago de una cuenta de D. Andrés Ladrero, importante 28'20 pesetas, por pintar varios rótulos para el Municipio.

La aprobación y pago de la presentada por D. Gerardo Angulo, importante 17 pesetas, por obras de carpintería ejecutadas para este municipio.

El 19 se acordó la adquisición en pública subasta de un carro colector con cubierta desmontable y una carretilla ó carro de mano para la Policía urbana.

Que una Comisión compuesta por los Sres. Puente y Eguiluz consulte con el Letrado Sr. Ortega lo que se debe hacer para seguir adelante la ejecución de embargo del señor Aostri.

Que se ordene el reconocimiento de la casa de la Excm. Condesa de Bornos por persona perita por hallarse en estado ruinoso, ratificando

los acuerdos anteriores y expedientes instruidos con tal motivo.

Aprobar los pagos ordenados por el Sr. Alcalde, correspondientes á ejercicios anteriores.

Nombrar guardas temporeros, con arreglo á la cantidad consignada al efecto en el presupuesto.

Autorizar á la Comisión de Policía urbana para que proceda á la venta de basuras recogidas.

El 26 se acordó la aprobación y pago de una cuenta de D. Clemente Bornachea, importante 6 pesetas, por soltar y almacenar las cuatro columnas de la Plaza de Prim.

Que la Comisión informe al Ayuntamiento respecto de una instancia suscrita por 20 vecinos de esta localidad, solicitando se exija á la señora Viuda de la Eranueva eleve la chimenea de la máquina á vapor que tiene en su fábrica, á fin de evitar que el humo que expide penetre en las casas contiguas.

Que pase á la Comisión la instancia presentada por D. Leandro Montoya y D. Ciriaco Samaniego, solicitando servidumbre por la carrera que pasa por la calle de los Almacenes.

Que igualmente informe la Comisión sobre otra instancia presentada por D. Jaime de Santiago, solicitando permiso para la demolición y reconstrucción con el mismo cimiento y linea de un esquinual con sillería de la casa de su propiedad en la calle del Arenal, núm. 1.

Que la Comisión de obras informe lo antes posible respecto á la instancia de Julio Castrillón, solicitando permiso para hacer una galería en la casa de su propiedad, calle del Arenal, á la parte del rio Ebro y con vuelo de dos metros.

Que la Comisión de obras, que la compondrán los Sres. López y Eguiluz, estudien el plano de población é informe al Ayuntamiento lo que crea conveniente respecto á si la casa núm. 10 de la Plaza del Mercado se halla incluida en aquél para la via pública que se proyecta.

Que la Comisión correspondiente se vea con el señor Sobrestante de carreteras, á fin de colocar dos indicadores, que desde luego podrán servir de guía á toda clase de vehículos.

El 31 conceder permiso á Fermin Eguiluz para edificar en un solar de su propiedad en la calle del Arenal, y que la Comisión le marque la linea que ha de seguir.

Ordenar á la Sra. Viuda de la Eranueva eleve cuatro metros más

de los que tiene en la actualidad la chimenea de la máquina de su fábrica, con el fin de proporcionar á las casas colindantes el que no les moleste el humo que aquélla expide.

Se acuerda variar la fecha de las funciones de esta ciudad para los días 14, 15 y 16 de Septiembre próximo y subvencionar á D. Anacleto Calvo, de esta vecindad, con la cantidad de 550 pesetas para que por su cuenta dé una novillada con cuatro novillos y dos matadores en uno de los días, y en otro dos novillos y capea de cuatro vacas, con sujeción á las disposiciones vigentes, y autorizar á la Comisión para que confeccione los programas con fiestas religiosas y conciertos, así como los fuegos artificiales, en la misma forma que en años anteriores.

Seguir el expediente de apremio contra el Sr. Aostri y que se entable el correspondiente recurso gubernativo contra la calificación del Registrador de la Propiedad denegando la anotación preventiva de embargo de la casa, calle del Olmo, núm. 1, autorizando al Sr. Alcalde y al Regidor Síndico de este Ayuntamiento D. Hilario Gordojuela para que, en representación de la Corporación municipal, entable referido recurso, así como cualquier otro judicial, en caso de que no se obtuviese en el recurso gubernativo la revocación de la nota del Registrador.

La Corporación, en vista de que el Letrado Sr. Ortega nada ha interesado por su escrito é informe, respecto al procedimiento de apremio contra el Sr. Aostri, acuerda por unanimidad dar las más expresivas gracias á dicho Sr. Letrado, y recomienda al Regidor Síndico se valga del mismo Letrado para que le dirija en los recursos que tenga que entablar en el recurso de referencia.

Se aprueba por mayoría de votos la subasta de las casas números 6 y 8 de la Plaza del Mercado, verificada en 25 del actual.

Miranda de Ebro 6 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Angel Ruiz.—El Alcalde accidental, Eugenio Calvo.

Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el primero y segundo trimestres de 1912.

El 1.º de Enero tomó posesión el nuevo Ayuntamiento, y se hizo la elección de Alcalde y Regidor Síndico; se señaló el domingo de cada semana para la celebración de las

sesiones ordinarias, á las dos de la tarde; igualmente se designó el día 7 de Enero para la elección de nuevas Juntas administrativas en los tres pueblos del distrito; se formó la lista de electores de compromisarios para Senadores, y se acordó su exposición al público hasta el 20 del actual.

El 7 quedó enterada la Corporación de la aprobación del reparto de la contribución sobre edificios y solares para el año actual.

El 14 se acordó dividir el distrito en tres secciones para la renovación de la Junta de Asociados; quedar enterada de que el día 7 del actual se renovaron las tres Juntas administrativas del distrito, y se formó el alistamiento de mozos para el reemplazo de este año.

El 21 quedó enterada la Corporación con agrado de que el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes ha concedido gratis á este Ayuntamiento una Biblioteca popular, y conceder un expresivo voto de gracias al Diputado á Cortes Sr. Arteché por sus gestiones en este asunto.

El 28 se aprobó definitivamente la lista de electores de compromisarios para Senadores, por no haberse presentado reclamación alguna; quedar enterada de haberse recibido aprobado el repartimiento de la contribución rústica para 1912, y se verificó la rectificación del alistamiento.

El 11 de Febrero se aprobaron las cuentas municipales de 1911; se autorizó á D. Antonio Morales, vecino de Madrid, para que recoja en el Ministerio de Instrucción pública los libros de la Biblioteca popular concedida á este Ayuntamiento; quedar enterada de que en el día de ayer se remitió á la aprobación el reparto vecinal de consumos de este año; idem de la circular-instrucción del Sr. Gobernador civil para la aplicación de la nueva ley de Quintas, en virtud de la cual el sorteo de mozos se verificará el tercer domingo de Febrero, en lugar del segundo, y se procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

El 18 tuvo lugar el sorteo de Vocales asociados, que con el Ayuntamiento formarán la Junta municipal en este año, y publicar el resultado de tal sorteo; quedar enterada de haberse recibido aprobado el reparto vecinal de consumos del corriente año, y se verificó el sorteo de mozos del actual reemplazo.

El 25 se acordó nombrar tallador-pesador de los mozos del actual reemplazo y anteriores á D. Justo Viciario Santa María.

El 3 de Marzo se procedió á la clasificación y declaración de soldados y se designó los testigos que han de declarar en los expedientes de pobreza de las excepciones propuestas, y se practicó por el Médico titular el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y anteriores, por no haberse podido verificar en el día anterior.

El 10 se acordó dar la conformidad á la instancia que la Junta administrativa de San Felices del Rudrón eleva al Sr. Delegado de Hacienda pidiendo que los intereses atrasados de inscripciones de dicho pueblo se compensen en consumos á este Ayuntamiento, si no fuere posible á dicha Junta percibirlos en metálico; quedar enterada de haberse recibido aprobado el padrón de cédulas personales del corriente año; idem de que el 3 del actual se remitieron por la Alcaldía al Sr. Jefe provincial de Estadística las cuatro certificaciones prevenidas para la rectificación anual del Censo electoral.

El 17 se procedió á fallar los expedientes de pobreza de quintas.

El 24 quedar enterado de la liquidación que publica el BOLETIN OFICIAL de la provincia, del 11 de este mes, señalando á cada Ayuntamiento las sumas que debe pagar en metálico por consumos é Instrucción pública en este año, deducido el importe del recargo del 16 por 100 sobre la contribución territorial; id., de una comunicación del Sr. Administrador de Propiedades sobre ingreso de 7 pesetas por aprovechamientos forestales del monte «El Barco», y que se reclamen del Presidente de la Junta administrativa de Cobanera, á cuyo pueblo corresponde dicho monte; nombrar comisionado de quintas al Secretario D. Fermín Bañuelos Terán, y que el Síndico no acompañe á los mozos para representar á esta Corporación en el juicio de exenciones.

El 31 quedar enterado de que la Comisión mixta de Reclutamiento ha señalado el día 20 de Mayo próximo para el juicio de exenciones.

El 21 de Abril proponer las ternas para el nombramiento de un padre y una madre de familia, como Vocales de la Junta local de primera enseñanza.

El 12 de Mayo quedar enterado de haber sido nombrados por el Sr. Gobernador civil, Vocales de la Junta local de 1.^a enseñanza D. Matías Varona Santa María y D.^a Casimira Ruiz Santa María.

El 26 quedar enterado con agrado de que la Comisión mixta de Reclutamiento en su sesión del 20 del actual acordó conceder á esta Corporación un voto de gracias por haber practicado bien las operaciones de quintas del actual reemplazo y las correspondientes á las revisiones de los años de 1909 y 1911; quedar enterado de que el Sr. Gobernador civil había revocado una providencia de esta Alcaldía, que había impuesto una multa á D. Miguel Hidalgo y D. Emeterio Marquina por infracción del Reglamento de carreteras, y que contra dicha resolución ha interpuesto el Sr. Alcalde recurso de alzada para ante el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

El 9 de Junio quedar enterado de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 3 del actual, en que da cuenta de que, habiendo examinado el expediente instruido á virtud de instancia del Médico titular D. Epifanio Bárcena López, en reclamación de haberes al Ayuntamiento de Terradillos de Sedano, había resuelto, previo informe de la Junta de gobierno y Patronato de Médicos titulares y de la Junta provincial de Sanidad, estimar dicha solicitud, y declarar que el municipio de Terradillos de Sedano está obligado á formar partido médico con Tubilla del Agua en lo que se refiere á la asistencia, á los pobres y demás servicios oficiales y á contribuir con la cantidad anual de 156'42 pesetas al sostenimiento de dicha titular de Medicina, abonando á D. Epifanio Bárcena las cantidades proporcionales, según la consignación antedicha, desde el día 5 de Junio de 1910 en que obtuvo su nombramiento de Médico titular de Tubilla del Agua con los pueblos agregados de Terradillos de Sedano, Tablada del Rudrón y Bañuelos del Rudrón.

El 23 quedar enterado de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, prohibiendo la mendicidad y que por la Alcaldía se haga saber al vecindario y público en general.

Ayuntamiento de 8 de Septiembre de 1912.—La Corporación aprobó el precedente extracto de los acuerdos tomados por ella durante el primero y segundo trimestres de este año.—El Secretario, Fermín Bañuelos.—V.^o B.^o—El Alcalde, Modesto Varona.

Ayuntamiento de Santibáñez Zarzaguda.

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación durante el tercer trimestre de 1912.

El día 7 de Julio se aprobó el balance de los ingresos y gastos efectuados durante el segundo trimestre, ascendiendo los primeros á la cantidad de 2.693 pesetas y 71 céntimos, y los segundos 2.643 pesetas y nueve céntimos, quedando una existencia de 50 pesetas y 72 céntimos,

Que se remitan al Sr. Gobernador los extractos de las sesiones del último trimestre, á los efectos ordenados en el artículo 109 de ley Municipal.

Quedar enterada la Corporación del resultado de la suscripción abierta para allegar recursos con destino á socorrer los pobres de la villa.

Arrendar por un año la limpieza de la plaza pública, charco del puente y corrales, designando para celebrar la subasta el día 18 de los corrientes y hora de las diez, previos los anuncios fijados en los sitios de costumbre de la localidad, y nombrando para presidirla á D. Guillermo López, D. Simón Alvarez y D. Andres Pérez.

Quedar enterados de una carta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y otra de D. Antonio Martínez del Campo, en las que participan haberse recibido el croquis de los pueblos que constituían la demarcación, y que se ha unido al expediente.

Se enteró de una comunicación presentada por el Comandante del puesto de la Guardia civil de Villaverde, en la que manifiesta conteste este Ayuntamiento las ventajas que se ofrecen para la fuerza y sus familias, y si se facilita casa-cuartel gratuita, menaje y utensilios necesarios al puesto, acordando quede sobre la mesa hasta la sesión próxima.

El 14 se acordó contestar al señor Comandante del puesto de la Guardia civil de Villaverde, diciendo que desde luego se facilita casa para la fuerza, asistencia médica y medicina gratis para los Guardias y sus familias, y que teniendo en cuenta la escasez de recursos de este Ayuntamiento, no se podrán facilitar el menaje y utensilios que se piden.

Se dió lectura de una carta del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, invitando á este Ayuntamiento á las fiestas que se han de celebrar en dicha ciudad con motivo del VII Centenario de las Navas de Tolosa, se acordó nombrar una Comisión compuesta del señor

Alcalde D. Nicolás García, del Teniente Alcalde D. Guillermo López, del Concejal D. Venancio Ortega y del Secretario D. Ladislao Alvarez, para que representen á este Ayuntamiento en dichas fiestas.

Que se remita al Sr. Gobernador civil el estado de los carros y demás vehiculos existentes en este término municipal.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la Administración de Contribuciones el apéndice de la riqueza rústica y pecuaria para 1913.

El 21 se dió cuenta por el Presidente de la subasta celebrada en 18 de los corrientes para el arriendo de la limpieza de la plaza pública, charco del puente y corrales; se acordó aprobarla y que se notifique á los arrendatarios D. Vicente Alvarez, D. Eloy García y D. Vicente Miñón la adjudicación definitiva.

Nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para que efectúe el ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo y recoger los pases al Secretario del mismo D. Ladislao Alvarez, con la dieta de tres pesetas,

Aprobar la cuenta de 26'10 pesetas, presentada por D. Máximo Bravo Ortega, del importe de los gastos ocasionados en la reparación de los caminos vecinales.

Que se rieguen los árboles de nueva plantación á su debido tiempo, satisfaciendo su importe del capítulo de imprevistos.

El 28 no se celebró sesión por falta de número de Sres. Concejales.

El 4 de Agosto se acordó socorrer con 30 pesetas al enfermo pobre Nicolás Arce para atender á los gastos de su enfermedad.

Se acordó pase á informe del Sr. Ingeniero Jefe de la carretera la instancia presentada por D. Máximo Bravo Ortega, solicitando autorización para edificar en un solar de su propiedad de la calle de Santa Maria.

Quedar enterados de la carta del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, dando las gracias á este Ayuntamiento por haber nombrado y asistido una comisión á las fiestas celebradas en dicha Ciudad con motivo del VII Centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda, oportunamente contestado, el interrogatorio referente á las ventajas é inconvenientes que esta Corporación haya notado en la Hacienda municipal con motivo de la ley de 12 de Junio de 1911 y su Reglamento.

Quedar enterados de haberse recibido aprobadas por la Superioridad las cuentas municipales del ejercicio de 1911, acordando se archiven.

El 11 se acordó suspender las sesiones durante la época de la recolección del verano.

El 8 de Septiembre se acordó que por la Comisión de Hacienda se proceda á la formación del proyecto del presupuesto municipal para el año 1913, y tan pronto como lo efectúe, lo someta al exámen y aprobación del Ayuntamiento.

Conceder á D. Narciso Lomas, de esta vecindad, 63 caños de barro de los que el Ayuntamiento posee con destino á una cañería, por el precio de 0'37 pesetas cada uno.

Que se remita al Sr. Delegado de Hacienda el número de kilogramos de trigo que se calculan recolectados en este distrito durante el corriente año.

Que se repare y componga la pontanilla titulada de la Calzadilla, existente en el camino que va de esta villa á Ros, y que su importe se abone del capítulo de imprevistos.

Que se avise á los mayordomos de los molinos de Veraniego y Somovilla para que efectúen la limpieza de los cauces.

El 15 se acordó aprobar el proyecto del presupuesto municipal formado para 1913, por no haber en él extralimitación que corregir y por encontrarle suficientemente dotado para atender á las necesidades de este municipio, y que se exponga al público por término de quince dias.

Imponer el recargo del 13 por 100 para atenciones del presupuesto municipal del año próximo, sobre las cuotas de la contribución industrial de este distrito; el 50 por 100 sobre el importe de cada cédula personal con igual fin, y el 50 por 100 sobre la cuota al Tesoro sobre el impuesto de carruajes de lujo.

Que se anuncie al vecindario que pueden cortarse rozo y aliagas hasta nueva orden.

El 22 se acordó imponer el recargo del 16 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial del año próximo de 1913.

Requerir á los arrendatarios de la casa-Juzgado, limpieza de la plaza pública, charco titulado el Puente y corrales, para que ingresen en arcas municipales el importe de sus respectivos arriendos.

Se dió cuenta de la denuncia presentada contra D. Bernabé Ortega, sobre usurpación de terreno en el camino de Somovilla, se tomó en con-

sideración, acordando nombrar una comisión compuesta de los Sres Concejales D. Guillermo López y D. Venancio Ortega, para que reconozcan el terreno y luego emitan su dictamen.

El 29 se acordó que por el Secretario se saque el extracto de las sesiones del tercer trimestre, para su remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos ordenados en el art. 109 de la ley Municipal.

Que se efectúe el balance de los ingresos y gastos ocurridos durante el actual trimestre; que se abone á los empleados del municipio los haberes correspondientes al mismo, y se acordó anunciar la feria de San Lucas en el BOLETIN OFICIAL.

Que se convoque á la Junta municipal para la discusión y aprobación, si la merece, del presupuesto municipal, para luego remitirle á la Superioridad.

Ayuntamiento del 6 de Octubre. —En sesión celebrada en este dia acordó aprobar el precedente extracto de las sesiones por él celebradas durante el tercer trimestre del corriente año, y que se remita al señor Gobernador civil de la provincia, á los efectos ordenados en el artículo 109 de la ley Municipal.

Santibáñez Zarzaguda 8 de Octubre de 1912.—El Secretario, Ladislao Alvarez.—V.º B.º—El Alcalde, Nicolás García.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Presencio.

El Ayuntamiento de este distrito, sin perjuicio de lo que en su dia acuerde la Junta municipal, ha acordado imponer 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de paja molida y 0'25 pesetas por igual cantidad de leña que se consuma durante el próximo año de 1913, con el fin de cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario para dicho año.

Lo que se hace público con el fin de que los que se crean perjudicados con dicho acuerdo presenten las reclamaciones que estimen convenientes en el término de quince dias, contados desde la inserción del presente en este periódico oficial.

Presencio 13 de Octubre de 1912. —El Alcalde, Eusebio García.

Alcaldía de Quintanilla San Garcia.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa, dotada con el haber anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres ven-

cidos del presupuesto municipal por la asistencia de 10 á 20 familias pobres y casos de oficio, entrando también en el sueldo de la titular los servicios de atenciones benéfico-sanitarias de Farmacia. El agraciado percibirá además 215 fanegas de trigo (medida del país) que le serán satisfechas por el Ayuntamiento en el mes de Septiembre de cada año por la asistencia de 160 vecinos pudientes de esta localidad.

Los aspirantes deberán ser Licenciados en Farmacia y presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en término de 20 dias, á contar desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, acompañando los documentos necesarios para acreditar sus servicios y título.

Quintanilla San Garcia 13 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Donato Vesga.

Alcaldía de Haza.

Aprobado por el Ayuntamiento, después de visto el informe del señor Regidor Síndico, el proyecto de presupuesto ordinario formado para para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este municipio, por término de quince dias, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Haza 13 de Octubre de 1912.—El Alcalde, Lino San Martín.

Anuncios particulares

BANCO DE BURGOS

Compra y venta de valores del Estado y locales, entregando los títulos en el acto.

Compra y venta de toda clase de moneda de oro y billetes.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses á razón de 2, 2½ y 3 por 100 al año, según los plazos.

Depósitos de valores sin cobrar derechos de custodia.

Cuentas corrientes, giros, préstamos, créditos, y en general, todas las operaciones bancarias. 3

FERNANDEZ VILLA HERMANOS BANQUEROS

Sanz Pastor 14 y 16, Burgos.

Compra y venta al contado de valores del Estado, del Municipio é industriales.

Giros, descuentos, depósitos, imposiciones y pago de cupones. 3